Nota Informativa

Tiempo de lectura: 4 minutos **30 de abril de 2025**

Remesas: La aportación del trabajo migrante a la recaudación del IVA

Datos clave

- 💰 **Remesas 2024: 64,746 MDD (-1.3% real respecto a 2023)**
- **Impacto fiscal: Familias receptoras destinan 4.3% de su gasto al IVA.**
- 👪 **1.7 millones de familias dependen de remesas (4.6% del total).**
- **Remesas representan 27.5% del ingreso trimestral familiar.**
- 🗽 **Principal origen: EUA.**

Resumen

Las remesas durante 2024 alcanzaron 64 mil 746.4 mdd, con lo que alcanzaron un crecimiento promedio anual de 7.8% desde 2019. Tales recursos son esenciales para más de 1.7 millones de familias mexicanas; pues representan en promedio 27.5% de su ingreso familiar, y su impacto trasciende al consumo y a la recaudación fiscal. Las familias receptoras pagan un IVA efectivo de 4.3%, mayor que el promedio de las familias que destinan 2.8% al pago de este impuesto.

Aspectos generales de las remesas

Según la CONDUSEF,[1] Las remesas son "…el envío de dinero de aquellas personas que radican en otra nación a su país de origen…", las cuales también pueden ser en especie, aunque es menos común. Un ejemplo son los envíos de dinero (generalmente en dólares) que realizan las personas de origen mexicano que radican y trabajan en Estados Unidos y Canadá y que son dirigidos a sus familias en México para su subsistencia.

La migración y las remesas son dos conceptos interrelacionados, ya que las segundas son una consecuencia de la migración y, a su vez, ésta puede ser impulsada por la necesidad de enviar dinero, pues el desplazamiento humano por la obtención de recursos tiene orígenes muy antiguos.

La migración se explica en su mayoría por la búsqueda de oportunidades económicas, así como por condiciones políticas y sociales inestables

Existen diversas explicaciones acerca de las causas del fenómeno de la migración, sin embargo, se identifican cinco de ellas como las principales razones de este fenómeno social:

- Mejores oportunidades económicas[2]

[1] CONDUCEF, REMESAS: ¡No te dejes sorprender haz rendir tus envíos!, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/95777/CUADERNOSYVIDEOS-REMESAS.pdf

[2] Según Douglas y Taylor mencionan que, si una nación tiene una baja actividad económica, o se mantiene por un tiempo prolongado sin condiciones económicas óptimas, los trabajadores tendrán más estímulos a desplazarse a una región diferente (denominado atractor) en busca de mejores oportunidades de empleo, salarios más altos y condiciones laborales más favorables que las que se encuentran en su país de origen (al que se denomina expulsor). Según el Banco Mundial, las remesas representan entre 3 y 4% del PIB de países en América Latina como México, lo que subraya la búsqueda de mejores oportunidades económicas como principal factor de migración. Douglas S. Massey y Taylor Edward J., International Migration and National Development, vol. 62, no. 2, 1996, disponible en: https://www.jstor.org/stable/3646297

- Mayor desigualdad[3];
- Fuga de talento y escasez de empleos especializados. [4]
- Condiciones políticas y sociales inestables[5]:
- Mejor calidad de vida y de servicios[6]

Remesas familiares
(millones de dolares)

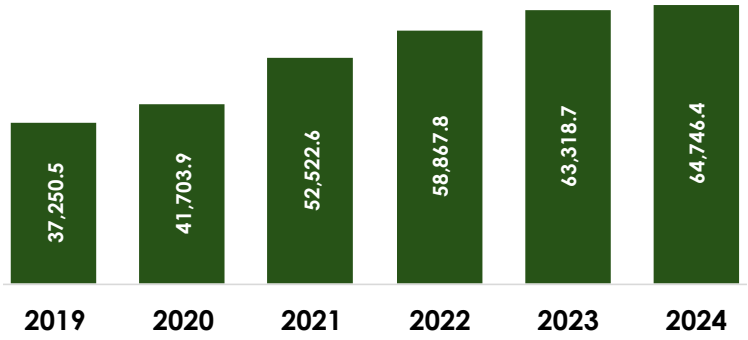

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos del INEGI y BANXICO.

Estas razones explican cómo las remesas y la migración se interrelacionan, y cómo la necesidad de mejorar las condiciones económicas es un motor clave de ambos fenómenos; en México, entre 2019 y 2024, se reportó un

[3] Según Pardo y Dávila existe una correlación positiva entre la desigualdad económica y la migración, es decir, entre más grande es la desigualdad, más población tiende a migrar; sin embargo, esta condición no implica que todos puedan migrar, ya que existe un costo inherente al traslado que los sectores más desfavorecidos no pueden cubrir. Según Pardo y Dávila la recepción de remesas tuvo una asociación positiva con la desigualdad del ingreso a nivel municipal, es probable que esto suceda debido a que quienes migran no provienen de los sectores más desfavorecidos de la población, dados los costos monetarios y riesgos que dicho fenómeno contempla. Esto es, la recepción de remesas es poco probable que suceda en hogares que se encuentran en mayor riesgo de pobreza y vulnerabilidad. Es por ello que la lucha contra la pobreza y la desigualdad no debe enfocarse exclusivamente en la activación y el fomento de este tipo de flujos monetarios. Las remesas no deben ser consideradas un sustituto de esquemas de protección social que, conjuntamente con la mejora de las condiciones económicas de las comunidades de origen, pueda generar vías alternas a la decisión de migrar, en especial cuando la migración es producto de la falta de oportunidades laborales en dichas comunidades. Pardo A y Dávila C. The relationship between remittances and inequality: A review to the case of Mexico, Desarrollo y Sociedad, núm. 89, Universidad de Los Andes, pp. 117-141, 2021, disponible en: https://www.redalyc.org/journal/1691/169169308010/html/

[4] En muchos casos, la falta de empleos bien remunerados para personas de nivel académico medio y alto bien calificadas impulsa la migración. Esto se refleja en la necesidad de obtener ingresos para sostener a las familias que permanecen en el país de origen. Ochoa C, La migración de talentos en México, disponible en: https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n23/n23a17.pdf

[5] La violencia, la inseguridad y la inestabilidad política o económica en muchos países de origen, como México, motivan a las personas a migrar en busca de mayor seguridad.

[6] A veces, la migración se da por la búsqueda de una mejor calidad de vida en términos de salud, vivienda, y acceso a servicios públicos de calidad.

incremento medio anual de 7.8 por ciento, pasando de 37 mil 250.5 millones de dólares (mdd) a 64 mil 746.4 mdd, en sólo seis años (ver gráfico anterior).

De las 37 millones 560 mil 123 familias que consideró el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 solo un millón 716 mil 276 familias reportan ingresos por remesas;[7] y su ingreso promedio trimestral, derivado de las remesas es de 14 mil 455.4 pesos, lo que representó, en promedio, 27.5 por ciento de sus ingresos totales durante 2022.

Ingreso promedio trimestral de las familias mexicanas reportado por la ENIGH con y sin remesas, 2018-2022
(pesos)

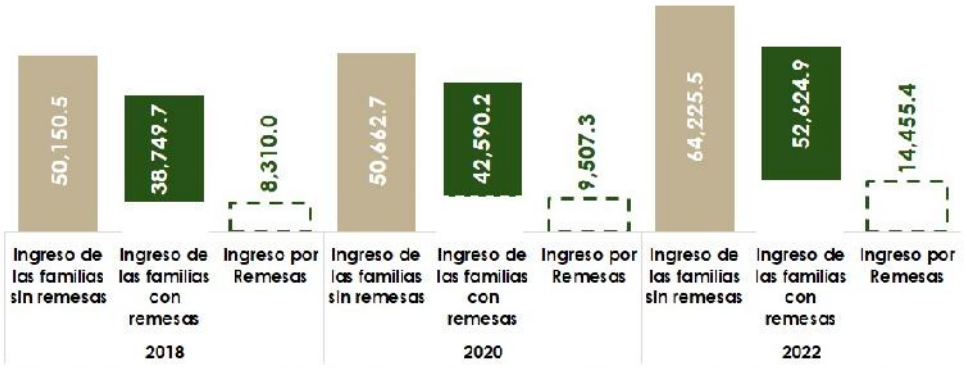

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos del INEGI, en base a la ENIGH 2018, 2020 y 2022

El gasto derivado de las remesas y la captación del IVA.

Si se considera el gasto promedio trimestral realizado por las familias que reciben remesas, se tiene que para 2022[8] éste fue de 35 mil 535.2 pesos (11 mil 845 pesos mensuales), monto inferior al ingreso promedio de las familias que no tienen como fuente de ingresos a las remesas, para las cuales, en el mismo año, ascendió a 39 mil 964.8 pesos.

[7] Para determinar las familias que obtienen ingresos por remesas se eliminó del universo de la consulta a las familias que reportaban ingresos provenientes del extranjero menores a 1 peso.
[8] Último dato disponible

Desde el punto de vista de las finanzas públicas, un tema a considerar es la relación entre las remesas y la captación de impuestos. Específicamente, en qué medida el nivel de consumo impulsado por las remesas incide en la captación del IVA[9].

Gasto de las familias
(pesos trimestrales)

	2018	2020	2022
Promedio general	31,912.74	29,910.26	39,964.81
Promedio que reciben remesas	27,115.40	27,652.30	35,535.20
articulos con tasa general	7,341.4	7,684.6	10,959.8
Base gravable	6,328.83	6,624.67	9,448.14
IVA	1,012.6	1,059.9	1,511.7

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos del INEGI, en base a la ENIGH 2018, 2020 y 2022

Para conocer y estimar dicha relación, es decir, la magnitud del IVA que pagan las familias que reciben remesas, se consideró su gasto total; del cual luego se dedujo, el que efectúan las mismas familias en bienes con tasa cero (como medicinas, alimentos preparados y toallas sanitarias, entre otros)[10], además de sustraer también el gasto en bienes exentos (transporte público, seguros de vida, servicios de enseñanza, libros, sorteos, etc.), para obtener el gasto en artículos con tasa general del IVA.

Una vez obtenidos los artículos a los que se le aplica la tasa general, se estimó la base gravable mediante la inversa de la tasa general y a este monto se aplicó la tasa del 16%, para calcular el IVA pagado por estas familias (ver tabla anterior).

Para 2022 se reportó un gasto en IVA de un mil 511.7 pesos trimestrales, lo que representa el 4.3% de su gasto total, monto mayor al 2.8 por ciento que representa la tasa efectiva para las familias que no reciben remesas.

9

10 Para consultar la totalidad de los bienes y servicios con tasa cero y exentos, véase artículos 2-A y 9 de la LIVA, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf

Consideraciones finales

Entre 2019 y 2024, las remesas enviadas a México pasaron de 37 mil 250.5 mdd a 64 mil 746.4 mdd, con un crecimiento promedio anual del 7.8 por ciento. A pesar de que solo 1.7 millones de familias (4.6% del total nacional) reportan ingresos por remesas, estas representan el 27.5% de su ingreso trimestral promedio. Las remesas sostienen el consumo familiar en contextos de bajos ingresos, y sus beneficiarios registran un gasto trimestral promedio de 35,535.2 pesos, cercano al de las familias no receptoras (39,964.8 pesos), lo que indica su rol como mecanismo compensatorio del ingreso interno insuficiente.

Además de su peso social, las remesas tienen un impacto directo en la recaudación fiscal. Las familias receptoras generan una carga impositiva mayor al promedio nacional al pagar un IVA efectivo del 4.3%, frente al 2.8% de quienes no reciben remesas. Esto ocurre porque el gasto inducido por remesas se concentra en bienes y servicios gravados. Por tanto, las remesas no deben verse solo como apoyo familiar sino también como una fuente de ingresos, aunque ésta sea poco significativa.

Considerando el número de familias que reciben remesas (1.7 millones de familias) multiplicado por el dato anualizado del pago de IVA, se estima que la recaudación de IVA asociada a estas familias ascendería a 10 mil 378.0 mdp, lo que significa que dichas familias aportan de manera directa el 0.8% de la recaudación total de IVA; aunque es importante destacar que este dato no considera el IVA indirecto de la derrama económica asociada.

Su importancia es tal que lo que aportan estas familias a la recaudación es equivalente al 38.4% del presupuesto aprobado para el INE o similar al 15.6% del presupuesto estimado para salud, en ambos casos para 2025.

Fuentes de información

Banco de México. (2024). *Estadísticas sobre remesas familiares*, disponible en:https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81

Congreso de la Unión, Ley del Impuesto al Valor Agregado, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf

CONDUSEF. (s.f.). Remesas. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, disponible en: https://www.condusef.gob.mx

Douglas S. Massey y J. Edward Taylor, International Migration and National Development, vol. 62, no. 2, 1996, disponible en: https://www.jstor.org/stable/3646297

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/

Ochoa C, La migración de talentos en México, disponible en: https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n23/n23a17.pdf

Massey, D. S., & Taylor, J. E. (2004). International Migration: Prospects and Policies in a Global Market. Oxford University Press.

Pardo A y Dávila C. The relationship between remittances and inequality: A review to the case of Mexico, Desarrollo y Sociedad, núm. 89, Universidad de Los Andes, pp. 117-141, 2021, disponible en: https://www.redalyc.org/journal/1691/169169308010/html/

ANEXO

Cálculo del IVA a familias que reciben remesas

Para poder estimar el IVA que pagan las familias que reciben remesas, se debe considerar el gasto total y restar de él, el que se destina al consumo de bienes con tasa cero (como son medicinas, tractores, fertilizantes, toallas sanitarias, entre otros), que para 2022 se estimó en 14 mil 200.1 pesos.

Adicionalmente se sustrae también el gasto en bienes exentos (transporte público o terrestre, seguros de vida, servicios de enseñanza, libros, periódicos, revistas, sorteos, etc.), el cual se calculó en 10 mil 375.3 pesos. El residuo obtenido es el gasto efectuado en artículos gravados con la tasa general del IVA.

De acuerdo con el cómputo realizado, a partir de la información de la ENIGH, el gasto en artículos a tasa general se estimó en 10 mil 959.8 pesos trimestrales, por lo que éste sería el gasto al que se le aplicó el impuesto.

Gasto de las familias que reciben remesas
(pesos trimestrales)

	2018	2020	2022
Gasto total (A+B+C)	27,115.4	27,652.3	35,535.2
Tasa cero (A)	10,965.6	12,098.2	14,200.1
Exentos (B)	8,808.3	7,869.5	10,375.3
Tasa general (C = D+E)	7,341.4	7,684.6	10,959.8

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos del INEGI, en base a la ENIGH 2018, 2020 y 2022

De este gasto se debe estimar la base gravable mediante la inversa de la tasa general, con la finalidad de tener el gasto sin IVA en productos gravados con la tasa del 16% del IVA y posteriormente se restó este monto al gasto realizado en artículos con tasa general para extraer el IVA pagado por estas familias (ver tabla anterior).

Para 2022 se reportaron gastos sin IVA por 9 mil 448.1 pesos, y un gasto en IVA de un mil 511.7 pesos trimestrales, lo que representa el 4.3% de su gasto total.

IVA de las familias que reciben remesas

(pesos trimestrales)

	2018	2020	2022
Tasa general (C = D+E)	7,341.4	7,684.6	10,959.8
Base gravable (D)	6,328.8	6,624.7	9,448.1
IVA (E)	1,012.6	1,059.9	1,511.7

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos del INEGI, en base a la ENIGH 2018, 2020 y 2022